

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

VISTO Y CONSIDERANDO, que el Sr. PAPUCCIO Marcelo D.N.I. Nº 13.804.034 ha realizado trabajos técnicos de Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaría Legislativa de esta Honorable Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - AUTORIZAR, a efectuar la cancelación de pago de la Factura presentada por el Sr. PAPUCCIO Marcelo D.N.I. Nº // 13.804.034 , en concepto de Honorarios por Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaría Legislativa de esta Cámara, por la suma / de AUSTRALES SIETE MIL NOVECIENTOS (A. 7.900,00.-).-

ARTICULO 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a la Partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3º - Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 048 /89.-

USHUAIA,

08 FEB 1989

